

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA. LTDA.

En Quito, a los 03 días del mes de Abril de 2017 a las 18h00 en el local de la Empresa situada en la Avda. Galo Plazo Lasso N 54-200 y Los Pinos, se reúnen las siguientes personas: Sra. María Patricia Luna Mosquera Gerente General, y los señores socios: Sophia Natalie Navarro Luna, Javier Amador Navarro Luna, María Fátima Navarro Luna y Diana Patricia Navarro Luna Actúa como presidente de la Junta Ordinaria y Universal de la INMOBILIARIA NAVARRO LUNA CIA LTDA, el señor JAVIER NAVARRO RAMON y es quien dirige la reunión y como secretaria la señora MARIA PATRICIA LUNA MOSQUERA es quien dirige la reunión, antes de instalarse la sesión se toma lista de los socios asistentes con el número de participaciones, así como también el tanto por ciento de participaciones que les corresponde:

-María Patricia Luna Mosquera	60,00%	USD.	600.00
-María Fátima Navarro Luna	10,00%	USD.	100.00
- Sophia Natalie Navarro Luna	10,00%	USD.	100.00
- Javier Amador Navarro Luna	10,00%	USD.	100.00
- Diana Patricia Navarro Luna	10,00%	USD.	100.00
TOTAL	100.00%	USD.	1000.00

Se da por instalada la Junta Ordinaria de socios declarándose con el carácter de Universal, dirige la Junta el Ingeniero Javier Navarro Ramón y actúa como secretaria María Patricia Luna Mosquera Gerente General la misma que por intermedio de secretaria pone a consideración el orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación de la asistencia
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General del Ejercicio Económico de 2016
3. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario del Ejercicio Económico 2016
4. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros del Ejercicio Económico y resolver sobre el destino y tratamiento de los resultados del 2016

Una vez que se ha dado lectura al orden del día éste es aprobado por los asistentes y se da paso al mismo así:

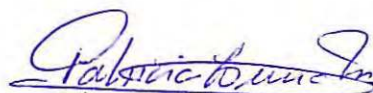
1. **CONSTATACION DE LA ASISTENCIA.-** Se constata la asistencia del 100% de los socios.
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2016.-** La Sra. María Patricia Luna Mosquera , por intermedio de secretaria procede a dar lectura el Informe de Labores correspondiente a su gestión durante el ejercicio económico 2016, informe que de acuerdo al art. 292 de la Ley de Compañías se puso a disposición de los señores socios en las oficinas de la empresa, toma la palabra el Sr. Javier Amador Navarro Luna quien expone que el Informe de Labores presentado esta acorde a la situación actual de la compañía, por lo que eleva a moción la aprobación en del mismo; moción que es aprobada con abstención de la señora María Patricia Luna en su calidad de Gerente General según lo que dispone el art 243 de la ley de compañías.
3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL INFORME DE COMSARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-** El Ingeniero Grimaldi Salas., en su calidad de Comisario Principal, procede por medio de secretaria a dar lectura al informe correspondiente y manifiesta que el mismo fue entregado oportunamente a los señores accionistas de acuerdo a la Ley de Compañías, toma la palabra la señor Javier Amador Navarro Luna que al no existir observaciones por parte del Comisario a los Estados Financieros correspondientes ejercicio económico 2016, eleva a moción el que se apruebe el informe presentado, moción que es aprobada por unanimidad
4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO Y TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS 2016 .-** Una vez que se ha puesto a consideración de los socios por intermedio de secretaria los Estados Financieros del ejercicio 2016, presentados al SRI, toma la palabra el Sr. Javier Amador Navarro Luna quien eleva a moción la aprobación de los mismos, moción que es aprobada con abstención de la señora María Patricia Luna en su calidad de Gerente General según lo que dispone el art 243 de la ley de compañías.
La señora María Patricia Luna indica que en lo referente al tratamiento de los resultados del año 2016, no puede tratarse ya que no existieron utilidades.
La junta de conformidad a lo establecido en el Art238, de la Ley de Compañía, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el Acta de Junta, bajo pena de nulidad, por lo cual, a las 19 horas se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta, se suspende la sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 19h20 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente dando fe de lo resuelto con la firma de la señorita Presidenta y Secretaria que certifica



Javier Amador Navarro Luna
SOCIO

Fátima Navarro
M
María Fátima Navarro Luna
PRESIDENTA DE LA JUNTA-SOCIA

Sophia Navarro
Sophía Natalie Navarro Luna
SOCIA



María Patricia Luna Mosquera
SECRETARIA JUNTA-SOCIA



Javier Navarro Ramón
ACTUO COMO PRESIDENTE JUNTA



Diana Patricia Navarro Luna
SOCIA